



# Resolución de Dirección Ejecutiva

Nº 015-2017-PCM/RCC

Lima, 07 NOV. 2017

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones prevé las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la citada Ley o no, y de la fuente de financiamiento. Dicho documento se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la entidad;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, y publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, mediante la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres, se crea la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal, encargada de liderar e implementar el Plan integral para la reconstrucción de las zonas afectadas por el Fenómeno del Niño Costero, ocurrido en nuestro país a inicios de este año;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 145-2017-EF, se autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de Quinientos Noventa Mil y 00/100 Soles (S/. 590 000,00) a favor del pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, para financiar la implementación y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, asimismo, con el Decreto Supremo N° 201-2017-EF, se autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos y 00/100 Soles (S/. 1'458 500,00) a favor del pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, para financiar la implementación y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, para el periodo julio a diciembre de 2017;

Que, mediante Informe N° 014-2017-PCM/RCC/GA/PP, el Coordinador Administrativo de Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia Administrativa señala que para el año fiscal 2017 se cuenta con un crédito presupuestario disponible para financiar el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2017, asimismo, emite la Previsión Presupuestal N° 003-2017-PCM/RCC/GA/PP, por un importe de Setecientos Trece Mil Veintiuno con 00/100 Soles (S/ 713 021,00), cuyos recursos serán programados e incorporados en el año fiscal 2018, para financiar el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2017, según la normativa vigente;



Que, en ese sentido, se estima pertinente aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios correspondiente al Año Fiscal 2017, el cual ha sido formulado sobre la base de la asignación presupuestal institucional para el año 2017;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; y, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 017: Autoridad para la Reconstrucción con Cambios del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, para el Año Fiscal 2017, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que el Coordinador Administrativo de Abastecimiento de la Gerencia Administrativa publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo que no exceda de los cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución; y, asimismo, publique el mencionado instrumento en el Portal Institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

**Artículo 3.-** Disponer que el Plan Anual de Contrataciones se encuentre a disposición de los interesados en la Gerencia Administrativa de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, sito en el Jirón De la Unión N° 264, sétimo piso del Edificio Palacio, distrito, provincia y departamento de Lima.

**Regístrese y comuníquese.**



.....  
**Edgar Quispe Remón**  
Director Ejecutivo  
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios  
Presidencia del Consejo de Ministros



## PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

203727-AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

B) AÑO : 2017

C) SIGLAS :

RCC

D) UNIDAD EJECUTORA :

0077 - 1677 AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

E) RUC : 20602114091

F) PLIEGO :

PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA E

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

| N. REF | Item Único - Relación de item | TIPO DE COMPRA O SELECCION | TIPO                                | TIPO DE PROCESO                             | OBJETO DE CONTRATACIÓN | N. ÍTEM | ANTECEDENTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR             | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | TIPO DE MONEDA   | TIPO DE CAMBIO | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN |      |      | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | MODALIDAD DE SELECCIÓN | ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS |
|--------|-------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------|---------|-------------|----------------------------------------------------------------------|------------------|----------|------------------|----------------|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------|------|------|--------------------------|-----------------------------------|------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------|
|        |                               |                            |                                     |                                             |                        |         |             |                                                                      |                  |          |                  |                |                                   | DEPA                                                      | PROV | DIST |                          |                                   |                        |                                        |                                          |
| 1      | 0 - Relación Item             | 0 - Por la Entidad         | 3 - Por acuerdo marco               | 104 - Compras por catálogo (Convenio Marco) | 1 - BIENES             |         |             | ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y MATERIALES PARA ESCRITORIO        |                  |          |                  |                | 40,820.00                         |                                                           |      |      | 00                       | 10 - Octubre                      | 381 - Sin Modalidad    |                                        | 0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIR   |
|        |                               |                            |                                     |                                             |                        | 1       | 0 - NO      | PAPELERIA Y ARCHIVADORES EN GENERAL                                  | 40 - Unidad      | 1        | 1 - Nuevos Soles | 1.00           | 27,000.00                         | 15                                                        | 01   | 01   |                          |                                   |                        |                                        |                                          |
|        |                               |                            |                                     |                                             |                        | 2       | 0 - NO      | MATERIALES VARIOS                                                    | 40 - Unidad      | 1        | 1 - Nuevos Soles | 1.00           | 13,820.00                         | 15                                                        | 01   | 01   |                          |                                   |                        |                                        |                                          |
| 2      | 1 - Único                     | 0 - Por la Entidad         | 1 - Por procedimientos de selección | 271 - Adjudicación Simplificada             | 2 - SERVICIOS          | -       | 0 - NO      | SERVICIO DE GESTIÓN PRENSA Y MONITOREO DE MEDIOS                     | 36 - Servicio    | 1        | 1 - Nuevos Soles | 1.00           | 324,000.00                        | 15                                                        | 01   | 01   | 00                       | 11 - Noviembre                    | 381 - Sin Modalidad    |                                        | 0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIR   |
| 3      | 1 - Único                     | 0 - Por la Entidad         | 1 - Por procedimientos de selección | 271 - Adjudicación Simplificada             | 2 - SERVICIOS          | -       | 0 - NO      | SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES DE RCC       | 36 - Servicio    | 1        | 1 - Nuevos Soles | 1.00           | 108,000.00                        | 15                                                        | 01   | 01   | 00                       | 11 - Noviembre                    | 381 - Sin Modalidad    |                                        | 0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIR   |
| 4      | 1 - Único                     | 0 - Por la Entidad         | 1 - Por procedimientos de selección | 271 - Adjudicación Simplificada             | 2 - SERVICIOS          | -       | 0 - NO      | SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE RCC                   | 36 - Servicio    | 1        | 1 - Nuevos Soles | 1.00           | 93,600.00                         | 15                                                        | 01   | 01   | 00                       | 11 - Noviembre                    | 381 - Sin Modalidad    |                                        | 0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIR   |
| 5      | 1 - Único                     | 0 - Por la Entidad         | 1 - Por procedimientos de selección | 271 - Adjudicación Simplificada             | 2 - SERVICIOS          | -       | 0 - NO      | SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AÉREOS NACIONAL E INTERNACIONAL | 36 - Servicio    | 1        | 1 - Nuevos Soles | 1.00           | 187,421.00                        | 15                                                        | 01   | 01   | 00                       | 11 - Noviembre                    | 381 - Sin Modalidad    |                                        | 0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIR   |

